



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 76568

Que mediante providencia de 29 de septiembre de 2024

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **NOHORA CRISTINA COTE GARCÍA** contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, con el radicado interno No. **76568**, dispuso: “1-. Córrese traslado de la presente diligencia a la autoridad accionada, para que, en el término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita las documentales que considere necesarias, especialmente, las actuaciones objeto del reproche, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante. 2-. Vinculase a la presente actuación a las autoridades, partes, así como a todos los intervinientes en la acción de tutela promovida por la accionante contra el Juzgado Primero Civil del Circuito de Pamplona, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3-. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación. 4-. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al despacho”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **MARIA JULIANA COTE, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LEONARDA GARCIA LEAL, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LEONOR TERESA COTE GARCIA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARTHA ELIZABET COTE GARCIA, PANTALEON TORRES, PAULA ANDREA COTE** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso con radicado 54518311200120240009800(01), 54518400300120220026400(01), 54518220800020240001901 que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 30 de septiembre de 2024 a las 8:00 a.m.
Vence el 30 de septiembre de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor